



Alcaldía de Medellín
Secretaría General

CIRCULAR No. 0010 de 2017
(Secretaría de Educación)

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PARA: JEFES DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES,
COMUNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: FESTIVALES INDERESCOLARES Y JUEGOS
INDERCOLEGIADOS

FECHA: **27 FEB. 2017**

Con el propósito de incentivar la participación de los estudiantes en los Juegos del Sector Educativo a través de las estrategias Festivales Inderescolares y Juegos Indercolegiados del INDER Alcaldía de Medellín, estrategias suscritas a la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo del mismo instituto, tienen como objeto fundamental desarrollar procesos formativos a nivel social y deportivo que fortalezcan las competencias ciudadanas y al mismo tiempo estimulen el sentido crítico, creativo y competitivo dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje en el deporte escolar que favorecen la construcción de tejido social.

En este sentido, se informa a los estudiantes que deseen participar en representación de la Institución Educativa a la cual pertenezcan, que **su desplazamiento hasta el lugar del evento se encontrará amparado por las coberturas de la póliza de accidentes personales escolares,** a través de la aseguradora **POSITIVA S.A.**; una vez el estudiante se encuentre en el escenario deportivo la cobertura en caso de accidente estará a cargo de la póliza de accidentes con la que cuenta el INDER para estos eventos.

En consecuencia, la Institución Educativa deberá enviar el listado de estudiantes en formato digital (*Excel*) con una antelación de quince (15) días al evento, a la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo - Dirección Técnica de la Prestación del Servicio Educativo, la cual a su vez reportará la información a DELIMA MARSH., corredor de seguros que sirve como intermediario con POSITIVA S.A., para que éste último realice las acciones pertinentes con el fin de que la Aseguradora contratista active los amparos en favor de los estudiantes que se desplazaran hacia los escenarios deportivos.

El listado en formato Excel deberá tener la siguiente configuración:

No.	Nombre de la Institución Educativa	Nombre del estudiante	Documento del Estudiante	Grado	Lugar donde se realizara el evento deportivo	Fecha del evento deportivo
1						
...						



Alcaldía de Medellín
Secretaría General

Una vez la Institución Educativa remita la información requerida a la Dirección Técnica, se entenderá que el desplazamiento de los estudiantes que participarán en los Juegos del Sector Educativo está cubierto por la póliza de accidentes escolares, siempre y cuando se cumpla cabalmente con los requisitos enunciados.

LUIS G. PATIÑO A
LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Secretario de Educación
Municipio de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Claudia Milena Orrego Rios - Profesional Universitaria	Isabel Angarita Nieto - Supervisora Contrato	Alejandro Villa Gómez Asesor Despacho
Javier Andres Caro - Técnico	4600057724 de 2016 Líder de Programa Jurídico	